

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfono: 2283791

Tiraje: 1000 ejemplares
20 Páginas

Valor C\$ 12.00
Córdobas

AÑO CI

Managua, Jueves 17 de Julio de 1997

No. 135

SUMARIO

Pág.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Decreto No. 039-97.- Declaración de Interés Nacional
del III Censo Agropecuario.....2976

Acuerdo Presidencial No. 464-97.- Orden "JOSE DE
MARCOLETA" en el grado de Gran Cruz.....2978

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios.....2979

Banco Europeo de Centroamérica.-
Junta Liquidadora.....2992

Citación de Procesados.....2992

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

DECRETO No. 039-97

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que el Censo Agropecuario, es el instrumento apropiado para obtener información a nivel nacional que permitirá un mayor conocimiento de la realidad socioeconómica y estructura del sector agropecuario del país para sustentar futuras decisiones gubernamentales y que además suministra el punto de partida para las estadísticas continuas, así como el marco para las encuestas por muestreo y para otros estudios específicos del sector.

II

Que de conformidad con lo establecido en la Ley Creadora del Sistema Estadístico Nacional y del Instituto de Estadísticas y Censos (INEC), la planeación y realización de los censos es una importante responsabilidad de Estado a través del INEC, a fin de disponer de estadísticas confiables, constantes y de amplias coberturas, que garanticen la adecuada planificación y la toma de decisiones, tanto en el sector privado como público.

En uso de sus facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO**DE DECLARACION DE INTERES NACIONAL
DEL III CENSO AGROPECUARIO**

Arto. 1. Declárase de interés Nacional la preparación, planificación, organización, levantamiento, procesamiento, publicación y difusión del III Censo Agropecuario.

Arto. 2. La Planificación, Dirección Técnica y Ejecución de los trabajos preparatorios del III Censo Nacional Agropecuario estarán a cargo del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), conforme a su Ley Creadora y del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) organismos que trabajarán en forma armónica e interinstitucional.

Arto. 3. Las personas naturales o jurídicas están obligadas a suministrar los datos que se les requieran sobre su explotación agropecuaria, los cuales serán estrictamente confidenciales, conforme está dispuesto en las leyes vigentes los que infrinjan esta disposición serán sancionados de acuerdo a la Ley.

Arto. 4. Para lograr el éxito de las actividades del censo y garantizar la cooperación interinstitucional que se requiera, así como la participación de toda la población, créase la COMISION NACIONAL DE CENSOS, la que estará integrada por los siguientes miembros:

- El Presidente de la República, quien la presidirá o su delegado.
- El Ministerio de Agricultura y Ganadería.
- El Ministerio de Economía y Desarrollo.
- El Presidente del Banco Central o su delegado.
- El Ministerio de Cooperación Externa.
- El Ministerio de Gobernación.
- El Ministerio de Finanzas.

Arto. 5. El Director del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), participará en la comisión en calidad de Secretario Ejecutivo de la misma, quien además será el Director Ejecutivo Nacional del Censo y tendrá las

siguientes atribuciones:

a) Garantizar el cumplimiento de las funciones de la COMISION NACIONAL DE CENSOS.

b) Promover la obtención de recursos técnicos y financieros ante instituciones y organismos que puedan apoyar la realización del censo.

c) Organizar, planificar y dirigir todas las actividades concernientes a la ejecución del III Censo Nacional Agropecuario.

d) Mantener informado de todas las actividades desarrolladas, a la COMISION NACIONAL DE CENSOS y al Presidente de la República.

Arto. 6. La Comisión Nacional de Censos tendrá las siguientes funciones:

a) Promover la cooperación interinstitucional que se requiere para el éxito de las actividades censales.

b) Promover la participación y apoyo cívico de todos los grupos sociales del país y sensibilizar a la opinión pública del país.

c) Coordinar al más alto nivel las acciones encaminadas a la obtención de apoyo proveniente de los sectores públicos y privados para la realización del censo.

d) Dictar políticas y directrices para el establecimiento de los mecanismos de coordinación y apoyo multisectorial a niveles departamentales y municipales.

e) Dar seguimiento al programa censal y establecer la fecha de levantamiento del censo en toda la República, además de los períodos para que se cumplan sus diferentes actividades.

f) Crear los comités necesarios que sirvan de apoyo para la realización de las actividades censales.

g) Gestionar franquicias postales, telegráficas y telefónicas y la reducción de tarifas de transporte público, terrestre, acuático para el personal censal debidamente acreditado.

Arto. 7. Se crean las Comisiones Departamentales de Censos, las que estarán integradas por el delegado del Ministerio de Gobernación y delegados de otros Ministerios en cada Departamento. Se invitará a participar en ellas e integrarlas a los alcaldes y representantes de organizaciones religiosas y del sector privado del Departamento. La Secretaría Ejecutiva de la Comisión estará a cargo de un delegado del Instituto Nacional de

Estadísticas y Censos.

Arto. 8. Las Comisiones Departamentales tendrán las siguientes funciones:

- a) Cumplir y hacer cumplir en el territorio de su jurisdicción censal, las disposiciones, directrices y políticas de acción que emanen de la Comisión Nacional de Censos.
- b) Informar al Comité de Censos sobre el desarrollo de las labores censales conforme al Calendario de Ejecución, recomendando la adopción de medidas extraordinarias, en caso de ser necesario.
- c) Consultar a la Comisión Nacional de Censos, las cuestiones relativas a la cooperación y apoyo al Plan Censal, cuya aplicación requiere de opinión ilustrativa y/o la adopción de medidas extraordinarias.
- d) Supervisar permanentemente a las comisiones municipales de su jurisdicción.
- e) Efectuar las acciones necesarias para lograr una eficiente publicidad, divulgación, propaganda y seguridad censales.

Arto. 9. Se crean las Comisiones Municipales de Censos, que estarán integradas por el delegado del Ministerio de Gobernación, y delegados de otros Ministerios en cada Municipio. Se invitará a participar en ellas e integrarlas a alcaldes y representantes de organizaciones religiosas y del sector privado del Municipio. La Secretaría de la Comisión, estará a cargo de un delegado del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

Arto. 10. Las Comisiones Municipales, tendrán las mismas funciones de las Comisiones Departamentales, enumeradas en el Artículo 8, exceptuando las que no le son propias por el carácter jerárquico que ostenta.

Arto. 11. Las Comisiones Municipales están obligadas a informar a su respectiva Comisión Departamental de Censos sobre el desarrollo de las labores censales, conforme el calendario de ejecución, recomendando la adopción de medidas extraordinarias, en caso necesario.

Arto. 12. Durante el período censal que se extiende desde la publicación de este Decreto hasta la terminación del levantamiento de datos, el INEC reservará el uso de la palabra CENSO para las actividades que tienen por objeto poner en ejecución el III Censo Nacional Agropecuario.

Arto. 13. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en cualquier medio escrito de comunicación social sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, al primer día del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Lorenzo Guerrero**, Ministro de la Presidencia.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 464-97

El Presidente de la República de Nicaragua,

CONSIDERANDO

I

Que el Excelentísimo Señor **FRANCISCUS BENEDICTUS VAN HAREN**, ha desempeñado durante más de cuatro años el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Países Bajos en Nicaragua.

II

Que durante su misión realizó una encomiable labor en el fortalecimiento de las relaciones y acentuó la cooperación entre los pueblos y gobiernos de los Países Bajos y Nicaragua.

III

Que se ha hecho acreedor al reconocimiento de la Nación.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

ACUERDA:

Arto. 1 Otorgar al Excelentísimo Señor Embajador **FRANCISCUS BENEDICTUS VAN HAREN**, la Orden "JOSE DE MARCOLETA" en el grado de Gran Cruz.

Arto. 2 Comunicar este Acuerdo al Excelentísimo Señor Embajador **FRANCISCUS BENEDICTUS VAN HAREN**.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el tres de Julio de mil novecientos noventa y siete.- **Arnoldo Alemán Lacayo**, Presidente de la República de Nicaragua.- **Lorenzo Guerrero**, Ministro de la Presidencia

SECCION JUDICIAL

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 4989 - M. 795776 - Valor C\$ 75.00

Ronald Quiroz Ocampo, solicita Título Supletorio predio urbano ubicado Corinto. Lindantes: NORTE: Raúl Delgadillo Delgadillo; SUR: Ricardo Smith Jirón; ESTE: Calle de por medio, Gerardo Porfirio Cáceres Pérez; OESTE: Enriqueta Vallecillo.

Opónganse.-

Juzgado Primero de Distrito de lo Civil y Laboral, Chinandega, diecisiete de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Martínez, Sria.-

3-1

Reg. No. 5087 - M. 54045 - Valor C\$ 72.00

Juan Efraín Morales Casco, solicita Título Supletorio de un solar y mejoras ubicado en el Barrio Byron Jiménez, del municipio de Pueblo Nuevo de este departamento, todo comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Rafael Acevedo; SUR: Calle enmedio, Marlene Irías; ESTE: Avenida enmedio, Jesús González y Antonio Acevedo y OESTE: Abener Alfaro.

Opóngase legalmente.-

Juzgado de Distrito Civil, Estelí, veintiseis de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- R. Yadira Tórres M., Sria.-

3-1

Reg. No. 4783 - M. 855179 - Valor C\$ 72.00

Marela del Socorro Galeano González, solicita Título Supletorio finca rústica ubicada en la Comarca Las Pavas de esta jurisdicción, compuesta de treinta y cinco manzanas de superficie comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Adrián Barillas; al SUR: Reynaldo Moraga; al ESTE: Aristides Romero; y OESTE: Cornelio Barillas.

Quien pretenda derecho, opóngase.-

Dado en el Juzgado de Distrito, Ramo Civil, Acoyapa, nueve de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Elizabeth Corea Morales, Juez de Distrito de Acoyapa.-
Benedicto Calero Cruz, Secretario.- 3-1

Reg. No. 4785 - M. 53552 - Valor C\$ 72.00

Alejandro de Jesús Canda Pupiro, solicita Supletorio predio rústico Dolores, 23,827.87 m 2, iguales a 33,797.45 v 2, linda: NORTE: Nicasio Arteaga; SUR: Manuel Francisco Canda Pupiro; ESTE: Juan Agustín Serrano Rojas; OESTE: Hipólito Cerda.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Jinotepe, Mayo quince, mil novecientos noventa y siete.- Dr. Mario Luis Soto Quiroz, Juez Civil de Distrito de Jinotepe.- 3-1

Reg. No. 4786 - M. 53553 - Valor C\$ 72.00

Manuel Francisco Canda Pupiro, solicita Título Supletorio propiedad rústica, Dolores, 23,887.78 m 2, iguales a 33,975.92 v 2, linda: NORTE: Alejandro Canda Pupiro; SUR: Marcos García; ESTE: Juan Agustín Rojas; OESTE: Hipólito Cerda.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Jinotepe, Mayo quince, mil novecientos noventa y siete.- Dr. Mario Luis Soto Quiroz, Juez Civil de Distrito de Jinotepe.- 3-1

Reg. No. 4779 - M. 855180 - Valor C\$ 72.00

Francisco Saúl Rodríguez Sequeira, solicita Título Supletorio finca rústica llamada La Garza, compuesta de noventa y nueve manzanas y cuatro mil varas cuadradas de superficie, comprendida dentro de los siguientes linderos: NORTE: Alfredo Espinoza Morales y Mauricio Espinoza Quintanilla; al SUR: Sebastián Morales y Pedro Joaquín Arteaga; ESTE: Mauricio Espinoza Quintanilla, Sebastián Morales y Jaime Jarquín; y OESTE: Ricardo

Treminio y Simón Duarte.-

Quien pretende derecho, opóngase.-

Dado en el Juzgado de Distrito de Acoyapa, a las tres y diez minutos de la tarde del veintiseis de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Benedicto Calero Cruz, Secretario.-

3-1

Reg. No. 4699 - M. 006922 - Valor C\$ 72.00

María Josefa Robleto, solicita Título Supletorio de una finca rústica de cincuenta manzanas, ubicada en la comarca Jicotepe, del Municipio de Comalapa, jurisdicción de Chontales y comprendida dentro de los siguientes linderos: NORTE: Mariano Saballos; SUR: Santos Chavarría; ESTE: Terez Pérez y OESTE: Juan Sequeira.-

Opóngase término legal.-

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil de Juigalpa, a los catorce días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- A. Hernández S.- M. Suárez M., Sria.- Lic. Angela Hernández Saavedra, Juez de Distrito para lo Civil de Juigalpa.-

3-1

Reg. No. 4698 - M. 06924 - Valor C\$ 72.00

María Teresa Pérez, solicita Título Supletorio de una Finca Rústica de once manzanas de superficie ubicada en la Comarca Jicotepe, del Municipio de Comalapa, jurisdicción de Chontales, comprendida dentro de los siguientes linderos: NORTE: Santos Pérez Robleto; SUR: Arcadio Pérez Flores; ESTE: Santos Chavarría Robleto y Mercedes Chavarría Jarquín y OESTE: Arcadio Pérez Flores.-

Opóngase término legal.-

Dado en la ciudad de Juigalpa, a los tres días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Karen Lisseth Duarte C., Secretaria del Juzgado de Distrito Civil, Juigalpa.-

3-1

Reg. No. 4697 - M. 006921 - Valor C\$ 72.00

Gerónimo Pérez, solicita Título Supletorio de una Finca Rústica de veinte manzanas de superficie ubicada en la Comarca Jicotepe, del Municipio de Comalapa, jurisdicción

de Chontales, comprendida dentro de los siguientes linderos: NORTE: Melanio Cabrera, SUR: Manuel Vallejos; ESTE: Félix García; OESTE: Santos Chavarría.-

Opóngase término legal.-

Dado en la ciudad de Juigalpa, a los tres días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Karen Lisseth Duarte C., Secretaria del Juzgado de Distrito Civil, Juigalpa.-

3-1

Reg. No. 4728 - M. 53377 - Valor C\$ 72.00

César Roberto Huembes López, mayor de edad, casado, Constructor y de este domicilio, solicita Título Supletorio de un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Managua, frente a la entrada del Satélite de Asososca, con un área superficial de cuatro mil cuatrocientos dos metros cuadrados, con noventa y un centímetros (4,402.91) equivalente a seis mil doscientos cuarenta y cinco varas cuadradas con dieciseis centésimas (6,245, 16 vrs), con los siguientes linderos y medidas particulares: OESTE: Del punto uno al punto dos, setenta y cinco metros con setentidos centésimas, linda calle de por medio y frente a Residencial Satélite Asososca; SUR: Del punto dos al punto tres cincuenta y siete metros con noventa y un centésimas, linda con Quinta Yuma; ESTE: Del punto tres al punto cuatro setenta y cinco metros con cuarenta y tres centésimas, linda con Taller de Carpintería (BAVINIC); NORTE: Del punto cuatro al punto uno cincuenta y ocho metros con sesenta y una centésimas, linda con Roberto Toruño.-

Interesados opónganse dentro del término legal.

Managua, veinitres de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Alfredo José Rodríguez Salguera, Juez Tercero Local Civil de Managua.- Yader Velásquez, Secretario.-

3-1

Reg. No. 5122 - M. 871050 - Valor C\$ 75.00

José Ernesto Osabás Peralta, solicita Título Supletorio, predio urbano, ubicado Somotillo, Lindantes: NORTE: Bertha López; SUR: Fátima Cuadra; ESTE: Calle de por medio, Juan C. López; OESTE: Guadalupe Rojas.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Distrito de lo Civil y Laboral, Chinandega, veintitres Mayo mil novecientos noventa y siete.- Esperanza

Martínez, Sria.-

3-I

Reg. No. 5181 - M. 59955 - Valor C\$ 72.00

Mercedes Iglecia García, solicita Título Supletorio, inmueble Palacagüina; NORTE: Ramón Kontoroski y camino al Tamarindo de por medio; SUR: Propiedad de Pastor Lovo Moncada; ESTE: Borde de Cerro Sua, Propiedad de Teodoro García; OESTE: Anselmo García, Justo Muñoz y Juan Iglecia Galeano y callejón de por medio.

Opóngase.-

Juzgado Local, Palacagüina 28 de Mayo de 1997.- Betty Martínez de Tercero, Secretaria.- 3-I

Reg. No. 5180 - M. 54413 - Valor C\$ 72.00

Olman Francisco García Padilla, Mery Heyling García Morales, Danelia del Carmen García Morales, Jorge Luis García, solicitan Título Supletorio, inmueble Palacagüina, NORTE: Calle de por medio Fautino García Amador y Concepción Vidaurre Amador; SUR: Roque Tercero; ESTE: Flavio Reyes; OESTE: Calle de por medio y predio del Instituto Rodolfo Castillo.-

Opóngase.-

Juzgado Local Palacagüina 28 de Mayo de 1997.- Betty Martínez de Tercero, Secretaria.- 3-I

Reg. No. 4970 - M. 53496 - Valor C\$ 72.00

Julio Zelaya Rojas, solicita Título Supletorio predio urbano, con un área 869.00 mts 2 con los siguientes linderos: NORTE: Julio Zelaya; SUR: Alfonso Juárez Vallejas; ESTE: Heriberto Flores y OESTE: Calle enmedio; Reparto Carmita de esta ciudad.-

Opóngase.-

Chinandega, ocho de Julio de mil novecientos noventa y seis.- Sra. Berenice Espinal C., Sria.- 3-I

Reg. No. 5034 - M. 53375 - Valor C\$ 72.00

José Jesús Bermúdez, solicita Título Supletorio de una Propiedad Rústica ubicada en la Comarca El Llanito, jurisdicción de Teustepe de este departamento, con una extensión de treinta manzanas, con los siguientes linderos: NORTE: Finca de Ramón Incer Coronel; SUR: Río de Malacatoya; ORIENTE: Propiedad de Ramón Incer Coronel; PONIENTE: Finca de Genoveva Valle.-

Interesados opónganse en el término legal.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los seis días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Luz Evelia Rodríguez G., Sria.- 3-I

Reg. No. 5139 - M. 027365 - Valor C\$ 72.00

El señor Carlos Tomás Fuente Centeno y Juana Lucía González López, solicitan Título Supletorio de un lote de terreno rústico, ubicado en la comarca conocida como Krisimbila, Río Escondido, el que tiene un área de seis manzanas de extensión superficial, Lindando: NORTE: Río Escondido; SUR: Suampo nacionales; ESTE: Guadalupe Santos y OESTE: Francisco Zamora Espinoza, valora en suma de cinco mil córdobas oro.

Dado en la ciudad de Bluefields, a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Reyna Herrera Paiba, Sria.- 3-I

Reg. No. 4700 - M. 53411 - Valor C\$ 72.00

Socorro Gutiérrez Jarquín, solicita Título Supletorio de un lote de terreno ubicado en el Barrio La Planta de esta ciudad, de doce varas de frente por once varas de fondo, con los linderos: NORTE: Sucesores de don Juan Fitoria; SUR: La calle; ESTE: Isaias Sotelo; OESTE: Sucesores de don José Fitoria.-

Interesados opónganse término legal.-

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- Luz Rodríguez Granados.- 3-I

Reg. No. 4739 - M. 305346 - Valor C\$ 74.00

Alvaro Antonio Taleno Morán, solicita Título Supletorio de una finca rústica de cien manzanas (100 mz) ubicada en la Comarca Sawawas de la jurisdicción del Municipio de Santo Domingo, de este departamento dentro de los siguientes linderos: NORTE: Teléforo Vivas y Santana Aráuz; SUR: Socorro Taleno y Juan Rivas; ESTE: Juan Rivas y OESTE: Zacarías Toledo.-

Opónganse término legal.-

Dado en el Juzgado de Distrito Civil de Juigalpa, a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.-

S. Carolina S., Sria., Juzgado de Distrito Civil de Juigalpa.-

3-1

Reg. No. 4784 - M. 53508 - Valor C\$ 72.00

Rosa Argentina Rojas Alfaro, solicita Título Supletorio terreno ubicado en esta ciudad de Managua, en Carretera Vieja a León de 2.116.25 varas cuadradas, ubicado en el Empalme Carretera Vieja a León, con las siguientes medidas y linderos: NORTE: 15.05 metros, ladera de Laguna de Nejapa; SUR: 26.76 metros, Carretera Vieja a León; ESTE: 21.55 metros y treintiseis punto treinticinco metros 36.35 metros, Carlos Rojas Alfaro; y OESTE: 28.82 metros y 33.97 metros remanente.-

Interesado opóngase en el término de Ley.

Dr. Angel Napoleón Sánchez Rodríguez, Juez Primero Local Civil de Managua.-

3-1

Reg. No. 4782 - M. 53530 - Valor C\$ 72.00

Armando Rueda Guzmán, mayor de edad, casado, Agricultor y de este domicilio, solicita Título Supletorio de un lote de terreno ubicado en el Barrio Montoya o Colonia Mántica frente a la empresa Camas Lunas, con un área de 235.51 vrs 2, con los siguientes linderos: NORTE: Henry Báez; SUR: Camas Lunas, ESTE: Ruinas del Super Mántica y OESTE: Avenida Montoya.-

Interesados opónganse en el término de Ley.-

Dado Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, tres de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Yelba Aguilera Espinoza, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.-

3-1

Reg. No. 4781 - M. 045392 - Valor C\$ 72.00

Cresencio Antonio Martínez Quedo, solicita Título Supletorio de terreno rústico situado Municipio de San Juan del Sur, dentro de los siguientes linderos: NORTE Y ORIENTE: Finca el Regalo de Pedro Solórzano; SUR y OESTE: Antonia Aguirre.-

Opóngase.-

Juzgado de Distrito Unico, Rivas, veinte y siete de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Lastenia Salgado H., Sria., Juzgado Unico de Distrito, Rivas.-

3-1

Reg. No. 4780 - M. 045288 - Valor C\$ 72.00

Pedro Pablo Mendoza Pizarro y José Humberto Mendoza Pizarro, solicitan Título Supletorio de dos lotes de terrenos. Primer lote: con un área de sesenísiete hectáreas con cuatro mil trescientos quince punto dieciocho metros, equivalente a noventa y cinco manzanas con seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho punto setenta y siete varas, con Linderos: NORTE: Elizabeth López; SUR: Carretera a San Juan del Sur; Este: Federico Martínez, Amalia Meléndez, María Pizarro y Antonio Espinoza; OESTE: Carlos Holmann Thompson y Roberto González. Segundo lote: de dos manzanas con seis mil ciento noventiocho punto cero cinco varas cuadradas, con Linderos: NORTE: María Pizarro; SUR: María Pizarro; ESTE: Amalia Meléndez y Carretera; y OESTE: Amalia Meléndez; ubicados en jurisdicción de San Juan del Sur, Departamento de Rivas.

Opónganse.-

Juzgado Unico de Distrito de Rivas, dos de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Norma Castillo D., Sria.-

3-1

Reg. No. 4740 - M. 009001 - Valor C\$ 72.00

Irene Auxiliadora Huete Martínez, solicita Título Supletorio sobre un bien inmueble ubicado en Barrio Bóer, con una extensión superficial de doscientos dos metros cuadrados, con ciento noventa y cinco milésimas de metros cuadrados (202.195 mts 2), equivalentes a doscientos ochenta y seis varas cuadradas con setecientos noventa y siete varas cuadradas (286.797 vrs 2), y ubicada dentro de los siguientes linderos: NORTE: Cuarta calle Sur Oeste; SUR: Propiedad de Mercedes Loalsiga Collado; ESTE:

Octava Avenida Sur Oeste; OESTE: Martha Lisseth Rojas Cerón.

Interesados opóngase.-

Dado en la ciudad de Managua, a los veintisiete días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Doctor Alfredo Rodríguez Salguera, Abogado y Juez III Local Civil de Managua.- Iván Castro, Srio.- 3-I

Reg. No. 4730 - M. 871191 - Valor C\$ 75.00

Marina Jirón Sevilla, solicita Título Supletorio de un lote urbano, situado en el Municipio de El Viejo, Departamento de esta ciudad de Chinandega, salida a Tonalá, Lindantes: NORTE: Gladys Avelares Izquierdo; SUR: Calle enmedio, Juana Madrigal; ESTE: Angel Morales; y OESTE: Calle enmedio y la señora Teresa Cortéz.-

Opónganse.-

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral, Chinandega, cuatro de Junio de mil novecientos noventa y siete.- L. de Sandoval, Sria.- 3-I

Reg. No. 4741 - M. 815624 - Valor C\$ 72.00

María Auxiliadora Vega Orozco, solicita Título Supletorio de un predio ubicado en los Zarzales, Lindando: NORTE: Bernardina Tórrez; SUR: Rosa Pichardo; ESTE: Carretera León - San Isidro; OESTE: Antonio Toruño.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito, León, tres de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.- Angela Castillo Polanco, Secretaria.- 3-I

Reg. No. 4163 - M. 805787 - Valor C\$ 72.00

Norlan Manuel Escoto Gradiz, solicita Título Supletorio finca rústica llamada El Naranjo, Comarca El Horno, Macuelizo, Linderos: NORTE: Adela Alvarado y Victorio Escoto; SUR: Victoria Escoto; ESTE: Guadalupe Rodríguez; OESTE: Francisco y Eduardo Rodríguez.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotal, veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O.- Secretaria.- 3-I

Reg. No. 4164 - M. 805782 - Valor C\$ 72.00

José Heberto Oliveras Lández, solicita Título Supletorio propiedad rústica ubicada en el lugar de la comarca de El Horno, de esta jurisdicción de Macuelizo, Nueva Segovia denominada La Faja, 0.80 manzanas de extensión que equivale 7982.48 vrs 2 con los siguientes linderos: NORTE: Modesto Zúniga; SUR: Fidel Zúniga; ESTE: Felcita Zúniga y OESTE: Pedro Zúniga, la cual está cultivada de café, cercada con alambre de púas en su contorno.

Juzgado Local Unico de Macuelizo, veinte y dos de Abril de mil novecientos noventa y siete.- J. Ramón Sánchez Espinoza.- Secretario.- 3-I

Reg. No. 4165 - M. 805784 - Valor C\$ 72.00

José Gilberto Olivera Calderón, solicita Título Supletorio, propiedad rural llamada San José, El Horno, Macuelizo, Nueva Segovia, 10.46 manzanas, Linderos: NORTE: Juan Francisco Escoto; SUR: Carretera enmedio, Miguel Escoto; ESTE: Olga María Escoto; OESTE: Ernesto Bustamante y Lucio Vanegas.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotal, veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Secretaria.- 3-I

Reg. No. 4166 - M. 805785 - Valor C\$ 72.00

Gersán Ramón Vilchez Vilchez, solicita Título Supletorio, casa y solar urbano, ubicado detrás de la Escuela Normal, Barrio Noel Welloch, Linderos: NORTE: Ignacia Matute; SUR: Marlene Reyes, calle de por medio; ESTE: Raúl Alvarado; OESTE: Escuela Hermanos Zamora, calle enmedio.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotil, veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Secretaria.- 3-1

Reg. No. 4167 - M. 805786 - Valor C\$ 72.00

Petronila González Briones, solicita Título Supletorio, Propiedad Urbana Barrio José Santos Rodríguez, Linderos: NORTE: Henry Treminio; SUR: Vicente Vilchez; OESTE: Vicente Tórres; ESTE: Julio Cerros.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotil, veintiocho de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Secretaria.- 3-1

Reg. No. 4168 - M. 805744 - Valor C\$ 72.00

Freddy Marel Rodríguez Rodríguez, solicita Título Supletorio propiedad rústica ubicada en La Comarca Ojo de Agua de este municipio, propiedad denominada El Naranjo, con un área de 0.66 manzanas, en los siguientes linderos: NORTE: Eduardo Rodríguez y Edmundo Lagos; SUR: Rosario Medina; ESTE: Rosario Medina; OESTE: Rosario Medina.-

Interesados opóngase en término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de Dipilto N.S., a los veinte y ocho días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete. A. Lugo. G., Juez Local Unica de Dipilto, N.S.- M. Zelaya A., Secretaria.- 3-1

Reg. No. 4169 - M. 805745 - Valor C\$ 72.00

Roberto Eduardo Rodríguez Rodríguez, solicita Título Supletorio propiedad rústica ubicada en La comarca Ojo de Agua Municipio de Dipilto N.S., Finca denominada La Quebrada, con un área de 0.84 manzanas, con los siguientes linderos: NORTE: Elsa Sevilla; SUR: Rosario Medina, carretera enmedio; ESTE: Israel Antonio Rodríguez, carretera Los Planes; OESTE: Emilio Balladares.-

Interesados opóngase en término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de Dipilto, a los veinte y ocho días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete. A. Lugo. G., Juez Local Unico de Dipilto, N.S.- Martha Zelaya A., Secretaria.- 3-1

Reg. No. 4170 - M. 805743 - Valor C\$ 72.00

Roberto Eduardo Rodríguez Rodríguez, solicita Título Supletorio propiedad rústica ubicada en La comarca Ojo de Agua de este municipio, denominada El Bambú, con un área de 0.54 manzanas, en los siguientes linderos: NORTE: Israel Antonio Rodríguez; SUR: Freddy Rodríguez; ESTE: Edmundo Lagos; OESTE: Rosario Medina, camino de por medio.

Interesados opóngase en término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de Dipilto, a los veinte y ocho días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete. A. Lugo. G., Juez Local Unico de Dipilto, N.S.- Martha Zelaya A., Secretaria.- 3-1

Reg. No. 4171 - M. 805752 - Valor C\$ 72.00

Albina Hernández Nayra y Adrián Maradiaga Contreras, solicita Título Supletorio finca rústica denominada El Naranjo comarca Apa Puertas, Brujil, Macuelizo, área de 2.25 manzanas, que equivale a 22,450 v 2, linderos: NORTE: Rosa, Melania, Mayra, Alicia, Justina Hernández Vallecillo; SUR: Simón Montenegro y Juan Enrique Cáceres; ESTE: Leonor Cáceres; OESTE: Petrona Suárez Hernández.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotil, nueve de Abril de mil novecientos noventa y siete. Esperanza Barahona., Secretaria.- 3-1

Reg. No. 4173 - M. 805753 - Valor C\$ 72.00

Israel Antonio Rodríguez Rodríguez, solicita Título Supletorio propiedad rústica ubicada en La comarca Ojo de Agua de este municipio, propiedad denominada El Almendro, con un área de 0.43 manzanas, en los siguientes

linderos: NORTE: Juliana Lagos; SUR: Rosario Medina; ESTE: Eduardo Rodríguez; OESTE: Roberto Eduardo Rodríguez Rodríguez.

Interesados opóngase en término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de Dipilto, N.S., a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete. A. Lugo. G., Juez Local Unico de Dipilto N.S.- M. Zelaya A., Secretaria.- 3-1

Reg. No. 4174 - M. 805954 - Valor C\$ 72.00

Leonor Irías Cáceres, solicita Título Supletorio finca rústica denominada Huerta Nueva, comarca Brujil, Macuelizo, Nueva Segovia, 5.23 manzanas, linderos: NORTE: Dionicio Hernández Bustamante e Hilario Duarte; SUR: Felicita Nayra Vallecillo, Antonio Nayra y Simeón Momenegro; ESTE: Dionicio Hernández Bustamante; OESTE: Albina Hernández Nayra.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Ocotul, dos de Mayo de mil novecientos noventa y siete. Esperanza Barahona., Secretaria.- 3-1

Reg. No. 5031 - M. 022769 - Valor C\$ 72.00

Miguel Rodríguez Navarro, solicita Supletorio predio rústico, San Marcos, área seis manzanas, equivalente a 8.235.25v 2, linda: NORTE: Remanente hermanos Parrales Callejas; SUR: El Brasil Grande "Cooperativa Benjamín Zeledón"; ORIENTE: Hermanos Callejas y PONIENTE: Hermanos Callejas.

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito, Jinotepe, Junio cinco, mil novecientos noventa y siete.- Dr. Mario Luis Soto Quiroz, Juez Civil de Dpto. de Jinotepe.- 3-1

Reg. No. 5141 - M. 027364 - Valor C\$ 72.00

El señor Alfredo Alfonso Presida Taylor, solicita Título Supletorio de un Lote de Terreno Rústico, ubicado como a cinco kilómetros al Norte de Monkey Point, el que tiene un área de ochenta hectáreas de extensión superficial, comprendidas dentro de los siguientes linderos: NORTE Y OESTE: Terrenos nacionales; ESTE: Mar Caribe; y SUR: Terrenos ocupados por la familia Presidas. Valora en la suma de diez mil córdobas (C\$ 10,000.00)

Dado en la ciudad de Bluefields, a los veintinueve días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Reyna Herrera Paiva, Sria.- 3-1

Reg. No. 5142 - M. 024396 - Valor C\$ 72.00

Cecilia Pastora Pastora, solicita Título Supletorio de un predio ubicado en El Sauce, Lindando: NORTE: Porfirio Castillo y familia Sánchez; SUR: Río enmedio, poblado El Sauce, Pedro Pastora Baquedano y Porfirio Castillo; ESTE: María del Urdes Sequeira y Maira García; OESTE: Rafael Matute, Leopoldo Blanco.

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito, León, veintidós de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Angela Casiillo Polanco, Secretaria.- 3-1

Reg. No. 5143 - M. 024395 - Valor C\$ 72.00

Isabel Juárez García, solicita Título Supletorio de un predio ubicado en El Sauce de esta comprensión departamental, Lindando: NORTE: Calle enmedio predio de Carmen Aráuz y Angel Dolmus; SUR: Adela Centeno; ESTE: Con predio de Pedro Vilchez y Pedro Velásquez; OESTE: Sofonías Juárez.

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito, León, veintidós de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Angela Castillo Polanco, Secretaria.- 3-1

Reg. No. 5194 - M. 806237 - Valor C\$ 72.00

Santos Eduardo Rodríguez Hernández, solicita Título Supletorio, finca rústica, ubicada Comarca Loma Fría, Dipilto, denominada La Bonanza, superficie de 5.51 manzanas, equivale a 55,073 varas cuadradas, linderos: NORTE: Camino a Dipilto, Orlando López; SUR: Rosario Medina, Jaime Moreno; ESTE: Rosario Medina, Alonso Rodríguez Valle; OESTE: Macario Medina Galo, Antonio Sánchez.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veinte de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Secretaria. 3-1

Reg. No. 5193 - M. 806236 - Valor C\$ 72.00

José Augusto Rodríguez Espinoza, solicita Título Supletorio, propiedad rural llamada "El Eliotropo", ubicada Brujil, Macuelizo, área 9.48 manzanas equivale a 94,840.62 Vras.2, linderos: NORTE: Frontera con Honduras y Alonso Rodríguez; SUR: Jesús Rodríguez y Daniel Zavala; ESTE: Alonso Rodríguez, Donald López y Nicolás Durán, OESTE: Daniel Zavala, Marcio Duarte.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veinte de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Secretaria. 3-1

Reg. No. 5195 - M. 863808 - Valor C\$ 72.00

María Ernestina Maldonado Rodas, solicita Título Supletorio Finca Rústica llamada San Martín, ubicada en la Comarca La Tablazón de este Municipio, con una área de 1.54-61 manzanas, en los siguientes linderos: NORTE: Porfirio Maldonado, Pascual Marín; SUR: Tranquilino Maldonado y Marta Irene Maldonado; ESTE: Roberto Maldonado; OESTE: Río La Tablazón, Roberto Maldonado.

Interesados opóngase en término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de Dipilto, a los treinta días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- A. Lugo Guevara, Juez Local Unico. Dipilto N.S.- M. Zelaya Antúnez, Secretaria. 3-1

Reg. No. 5196 - M. 863809 - Valor C\$ 72.00

Marta Irene Maldonado Rodas, solicita Título Supletorio Finca Rústica llamada Santa Marta, ubicada en la Comarca La Tablazón de este Municipio, con un área de 1.12-52 manzanas en los siguientes linderos: NORTE: Alejandro Maldonado; SUR: Tranquilino Maldonado; ESTE: María Ernestina Maldonado Rodas; OESTE: Carretera a Dipilto Viejo, Elida del Carmen Maldonado.

Interesados opónganse en término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de Dipilto, a los treinta días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- A. Lugo Guevara, Juez Local Unico. Dipilto N.S., M. Zelaya Antúnez, Secretaria. 3-1

Reg. No. 5192 - M. 806235 - Valor C\$ 72.00

Victoria de Jesús Hernández Nayra, solicita Título Supletorio, finca rústica llamada Buena Vista, ubicada Comarca Brujil, Macuelizo, área 5.91 manzanas, equivale a 59,135.64 v2., linderos: NORTE: Julia Rosa Hernández Nayra; SUR: Pantaleón Hernández; ESTE: Modesto Ponce; OESTE: Julia Rosa Hernández Nayra. Mejoras casa de habitación.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veinte de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Secretaria. 3-1

Reg. No. 5197 - M. 863810 - Valor C\$ 72.00

María Elena Maldonado Rodas, solicita Título Supletorio finca rústica llamada Los Sarzales, ubicada en La Comarca La Tablazón de este Municipio con un área 1.3916 Mz. en los siguientes linderos: NORTE: Elida del Carmen Maldonado y Tranquilino Maldonado; SUR: Alejandro Maldonado; ESTE y OESTE: Tranquilino Maldonado.

Interesados opóngase en término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de Dipilto, a los cuatro días

del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- A. Lugo G., Juez Local Unico Dipilto N.S.- M. Zelaya Antúnez, Secretaria.

3-1

Reg. No. 5199 - M. 863812 - Valor C\$ 72.00

María Ernestina Maldonado Rodas, solicita Título Supletorio finca rústica llamada Santa Gema, ubicada en la Comarca La Tablazón, de este Municipio con una área de 4.550.65 Vrs2. en los siguientes linderos: NORTE: Alejandro Maldonado; SUR: Tranquilino Maldonado; ESTE: Tranquilino Maldonado; OESTE: Marta Irene Maldonado Rodas.

Interesados opóngase en término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de Dipilto, a los treinta días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- A. Lugo Guevara, Juez Local Unico. Dipilto, N.S.- M. Zelaya Antúnez, Secretaria.

3-1

Reg. No. 5182 - M. 59920 - Valor C\$ 72.00

Maria Celina, Francisco Adán, Zacarías, todos de apellidos Lorente Ruíz y René Lorente Mendoza, solicitan Título Supletorio de una finca rústica ubicada en La Concepción, jurisdicción de La Trinidad, Departamento de Estelí, lindando: NORTE: Hermenegildo Tinoco; SUR: Laureano Mairena y Mercedes Moreno; ESTE: Valeriano Santos y OESTE: Paola Mairena.

Opóngase legalmente.

Juzgado de Distrito Civil. Estelí, once de Junio de mil novecientos noventa y siete.- R. Yadirá Torres M., Sria.

3-1

Reg. No. 5183 - M. 59961 - Valor C\$ 72.00

Tomasa Miranda Castillo e Isidro Sequeira Sacida, solicitan Título Supletorio de cincuenta y siete manzanas, ubicada en Asentamiento el Tule, San Miguelito, Río San Juan y tiene los linderos: NORTE: Antonio Matamoros; SUR: Andrés Duarte; ESTE: Tomás Duarte Sevilla;

OESTE: Isidro Lira.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito, Ramo Civil, San Carlos, Mayo doce de mil novecientos noventa y siete.- Lic. R. Medrano, Secretaria.

3-1

Reg. No. 5184 - M. 59963 - Valor C\$ 72.00

Eustaquio Duarte Pérez, solicita Título Supletorio rústico de setenta manzanas de extensión, ubicada en la Comarca La Conquista No. 2, San Carlos, Departamento Río San Juan, dentro de los linderos: NORTE: Francisco Magro; SUR: Teófilo Ortiz y Beatriz Oporta; ESTE: Francisco García; OESTE: Miguel González.

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan, Mayo doce de mil novecientos noventa y siete.- Lic. R. Medrano, Secretaria.

3-1

Reg. No. 5093 - M. 54228 - Valor C\$ 72.00

René Bello Romero, solicita Título Supletorio de un lote de terreno urbano situado en la prolongación de la calle de San Mateo en esta ciudad, y comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Rufino Zeledón y Santos Miranda; ESTE: Darling Sánchez y Cornelio García; SUR: Rosalfo González; y OESTE: Santos Miranda y José Miranda, y valoro el terreno y sus mejoras en la suma de veinte mil seiscientos córdobas oro.

Opóngase.

Dado en la ciudad de Bluefields a los seis días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- J. J. Malespín C., Secretario.

3-1

Reg. No. 5094 - M. 54316 - Valor C\$ 72.00

El señor Ignacio Sevilla Urbina, ha presentado a este Juzgado solicitud de Título Supletorio de una propiedad

rústica, ubicada en la Comarca de Bijao Norte, y comprendida dentro de los siguientes linderos: NORTE: Cooperativa Rigoberto López Pérez; SUR: Cooperativa El Triángulo; OESTE: Cooperativa Rigoberto López Pérez; ESTE: Alonzo Castro.

La persona que se crea con algún derecho sobre el inmueble deslindado se le cita para que dentro del término de Ley ocurra a este Juzgado a alegarlo.

Dado en el Juzgado Local Unico del Tuma-La Dalia, a los catorce días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Carlos Castro Urbina, Juez Local Unico.- Edwin José Tórrez Flores, Secretario de Actuaciones.

3-1

Reg. No. 5092 - M. 54230 - Valor C\$ 72.00

Salvarita Eunis Carlos de Dixon, solicita Título Supletorio de un lote de terreno, ubicado en el Barrio Central de esta ciudad cuyos linderos se describen, al ESTE: Casa de Alejandro Tórrez, ahora Angel González; ESTE: Casa de Ana Ligia viuda de Mena, ahora Ray Hodgson Wilson; SUR: Avenida Cabeza; al NORTE: Casa de Francisco Flores Montiel y mide cuarenta pies de frente por cuarenta y cinco pies de fondo, en dicho terreno se encuentra una casa de concreto y madera de dos pisos, techo de zinc tipo cañón. El cual estimo el valor de terreno y casa en la suma de veinte mil córdobas netos.

Opóngase.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Bluefields a los seis días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- J. J. Malespín C., Secretario.

3-1

Reg. No. 5090 - M. 53991 - Valor C\$ 72.00

Maritza del Socorro López Moreno, solicita Título Supletorio de finca urbana ubicada en el Cantón de Monimbó, de ésta ciudad, ubicado en el costado Este del Colegio Elena Ortíz, con las siguientes medidas y linderos: ESTE: Teresa Moreno, 33.42 mts.; OESTE: Colegio Elena Ortíz, 32.33 mts.; SUR: José Alfonso Mercado, 21.67 mts., con un área total de 662.405 mts. cuadrado.

Oponerse.

Juzgado Local Civil. Masaya, diez de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Gloria Patricia Silva C., Secretaria.

3-1

Reg. No. 5088 - M. 54030 - Valor C\$ 72.00

Clorinda Regidor Gómez, solicita Título Supletorio de finca urbana sita en la calle El Pochotillo, Masaya, con siguientes linderos: ESTE: Hortencia Marengo y Arnoldo Chávez; NORTE: Escuela Conchita Alegría; OESTE: José María Ramírez; y SUR: José Dolores Sánchez y Carmenza Ortegarey, con un área total de 554.95 metros cuadrados, sin perjuicio de quien tenga derecho preferencial.

Oponerse.

Juzgado Civil de Distrito. Masaya, diez de Junio de mil novecientos noventa y siete.- E. Giovanni Galán, Secretario.

3-1

Reg. No. 5147 - M. 54327 - Valor C\$ 72.00

Thomas Martín Garey, solicita Título Supletorio, predio rural dentro de los siguiente linderos: NORTE: Andén de por medio, resto de la propiedad; SUR: Balneario La Boquita; ESTE: Estacionamiento o resto de la propiedad; OESTE: Resto de la propiedad y río.-

Opóngase término legal.- La Boquita.-

Dado en el Juzgado Unico de Distrito para lo Civil, Diriamba tres de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Martha Lorena Quezada Saldaño, Juez Unico de Distrito para lo Civil, Diriamba. Depto. Carazo.-

3-1

Reg. No. 5144 - M. 54143 - Valor C\$ 72.00

Ernesto Cerrato Arias, solicita Título Supletorio de terreno urbano sito en Nindirí, de esta jurisdicción con un área de 1,156.534 metros cuadrados, comprendido dentro de linderos siguientes: ORIENTE: Sucesión de José

Gaitán; PONIENTE: Dominga Méndez; NORTE: Francisco Gutiérrez; y SUR: Calle enmedio sucesión de Aurelio Parrales, sin perjuicio de quien tenga derecho preferencial.-

Opóngase.-

Juzgado Civil de Distrito. Masaya, dieciocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis.- E. Giovanni Galán, Secretario.

3-1

Reg. No. 5086 - M. 868553 - Valor C\$ 135.00

María Munguía viuda de Salazar, solicita Título Supletorio de lote de terreno ubicado en la Comarca Chacraseca, jurisdicción de León y de esta comprensión departamental, ubicada dentro de los siguientes linderos: NORTE: Camino enmedio Nora Cárcamo y Cecilio Poveda; SUR: Familia Olivas; ORIENTE: Nora Cárcamo y Lilliam León de Caballero; y PONIENTE: Azucena León de Cárcamo, Alf Cárcamo Real y camino de por medio Alfonso Gómez Cárcamo.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, cuatro de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Socorro García I., Sria.-

3-1

Reg. No. 5198 - M. 863811 - Valor C\$ 72.00

Elida del Carmen Maldonado Rodas, solicita Título Supletorio finca rústica llamada El Guajiniquil ubicada en La Tablazón de este Municipio, con una área de 7.442.79 Vrs2. en los siguientes linderos: NORTE: Marta Irene Maldonado Rodas y Tranquilino Maldonado; SUR: María Elena Maldonado Rodas, Río La Tablazón; ESTE: Tranquilino Maldonado; OESTE: Alejandro Maldonado y Tranquilino Maldonado.

Interesados opóngase en término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Unico de Dipilto, a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- A. Lugo Guevara, Juez Local Unico Dipilto N.S.- M. Zelaya Antúnez, Secretaria.

3-1

Reg. No. 5219 - M. 57017 - Valor C\$ 72.00

Nubia Elena Valverde, solicita Título Supletorio de un lote ubicado en el Municipio de El Sauce. Lindando: NORTE: Quebrada enmedio, Porfirio Reyes y Crecencio Valverde; SUR: Salomón Reyes; ESTE: Crecencio Valverde, mediando encajonada, Benjamín Reyes; OESTE: Porfirio Reyes.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, cinco de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Angela Castillo Polanco, Secretaria.

3-1

Reg. No. 5220 - M. 57034 - Valor C\$ 72.00

Francisco Javier y Alberto José Vilchez Sobalvarro, solicitan Título Supletorio de un lote de terreno y mejoras ubicado en esta ciudad en el Barrio Paula Ubeda de esta ciudad, lindando: NORTE: José Salinas; SUR: Calle enmedio, Elen Rugama; ESTE: Celia Castillo de Vilchez; y OESTE: Avenida enmedio, Juan Toruño López.

Opóngase legalmente.

Juzgado de Distrito Civil. Estell, trece de Junio de mil novecientos noventa y siete.- R. Yadira Tórres M., Sria.

3-1

Reg. No. 5279 - M. 59845 - Valor C\$ 72.00

Nubia Elena Valverde, solicita Título Supletorio ubicado el lote en el Municipio del Sauce. Lindando: NORTE: Francisco Cajina; SUR: Porfirio Reyes; ESTE: Porfirio Reyes; OESTE: Francisco Cajina y Salomón Reyes.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, cinco de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Angela Castillo Polanco, Secretaria.

3-1

Reg. No. 5280 - M. 59846 - Valor C\$ 72.00

Agustín Ramón Quiróz Pichardo, solicita Título Supletorio de un predio rústico, ubicado en el lugar del solicitante o sea de su domicilio. Lindantes: NORTE: Pedro Coca y Carmen Valle, camino enmedio; SUR: Leoncio López; ESTE: Juan Gámez; y OESTE: Camino enmedio, Eddie Coca y Leoncio López.

Opónganse.

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, trece de Junio de mil novecientos noventa y siete.- L. de Sandoval, Sria.

3-1

Reg. No. 5282 - M. 59895 - Valor C\$ 72.00

Sofía Jorónima Aragón Pérez, solicita Título Supletorio rural sita al Sur de esta ciudad sobre el camino de San Isidro de la Cruz Verde, jurisdicción de Managua, linda: NORTE: Terreno del Colegio Centroamérica; SUR: Colegio Centroamérica; ESTE: Terreno de Jorge Berríos; OESTE: Terrenos de la entidad Arly, S.A.

Oponerse término legal.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, diez de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Dociora Yelba Aguilera Espinoza, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.- Rosa Argentina Robleto, Sria.

3-1

Reg. No. 5283 - M. 59872 - Valor C\$ 72.00

Orlando Rosales Midence; solicita Supletorio lote de terreno rural; sitio El Puercal, Palacaguina. Dentro de los siguientes linderos: NORTE: Carretera el Puercal a la Shell de por medio, propiedades de José Murillo, Angel Sáenz y Rosa Benavidez; SUR: Carretera a la base San Ramón; ESTE: Propiedades de Manuel Pasirana, José Benito Murillo y José Olivas; OESTE: Carretera de la Shell a Pueblo Nuevo y propiedades de Filimón Lanzas y Santos Umanzor.

Opóngase.

Juzgado Local Palacaguina, seis de Junio de 1997.- Betty Martínez de Tercero, Secretaria.

3-1

Reg. No. 5272 - M. 872359 - Valor C\$ 45.00
M. 57210 - Valor C\$ 27.00

Olga Prado Chavarría, solicita Título Supletorio de un lote de terreno rural ubicado en la Comarca de Sirama Norte. Lindantes: NORTE: Cooperativa Julio Picado; SUR: Silverio Alvarez; ESTE: Carretera enmedio a Las Nubes, con el señor José Palomo; y OESTE: con la Cooperativa Julio Picado.

Opónganse.

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, veintidos de Julio de mil novecientos noventa y seis.- L. de Sandoval, Sria.

3-1

Reg. No. 5273 - M. 872360 Valor C\$ 45.00
M. 57210 - Valor C\$ 27.00

Manuel de Jesús Blandón Moreno, solicita Título Supletorio, de un lote de terreno rural ubicado en la Comarca de Cristo Rey, jurisdicción de Posoltega de este Departamento de Chinandega. Linderos: NORTE: Cooperativa Camilo Ortega; SUR: Cooperativa Camilo Ortega; ESTE: Encajonada enmedio, Leonel López y Pedro Salgado y OESTE: Victorino Solís.

Opónganse.

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, veinticuatro de Julio de mil novecientos noventa y seis.- L. de Sandoval, Sria.

3-1

Reg. No. 5574 - M. 863923 - Valor C\$ 72.00

Francisco René López Midence, solicita Título Supletorio, propiedad rústica, llamada La Esperanza, ubicada La Laguna, jurisdicción Dipilito, tres manzanas extensión, linderos: NORTE: Rigoberto Romero; SUR: Rosa Valladarez; ORIENTE: Luisa Dávila Meza; OCCIDENTE: José Isaac Amaya Paguaga.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotal, doce de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O..

Secretaria.

3-1

Reg. No. 5575 - M. 863922 - Valor C\$ 72.00

Rosa Amelia Agurcia Rodríguez, solicita Título Supletorio, casa y solar ubicados Barrio Teodoro López, Ocotál, Nueva Segovia, linderos: NORTE: Mediando calle, Francisca Vásquez; SUR: Sucesión Apolonio Gutiérrez; ORIENTE: Mediando calle, Elisa de Pastrana; OCCIDENTE: Eveling Bustamante.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, diecinueve de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-1

Reg. No. 5583 - M. 791820 - Valor C\$ 72.00

José Francisco Amador Espinoza, solicita supletorio fincas rústicas, Santa Bárbara, jurisdicción Somoto.- Siete manzanas superficie: NORTE: Ciriaco Medina; SUR: Benigno Hernández Cruz; ESTE: Rodolfo Rivera; OESTE: Isabel Velásquez.- Una manzana superficie: NORTE: Santos Amador; SUR: Reynaldo Flores; ESTE: Purificación Lira; OESTE: Lucila Amador.

Opónganse.

Juzgado Local. Somoto 20 Junio 1997.- María Concepción López, Sria.

3-1

Reg. No. 5584 - M. 791821 - Valor C\$ 72.00

Amado de Jesús Ruíz López, solicita Supletorio, rústica, jurisdicción San Juan, Río Coco.- NORTE: Antonio Cárdenas; SUR: Aquiles Espinoza; ESTE: Reymundo Centeno; OESTE: Concepción Ruíz.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, 20 Junio 1997.- Reyna de Cano,

Sria.

3-1

Reg. No. 5586 - M. 791823 - Valor C\$ 72.00

Boanerges Antonio Tercero Tinoco, solicita Título Supletorio, jurisdicción urbano, Palacagüina.- NORTE: Orlando Rosales; SUR: Juan Pablo Castellón Córdoba; ESTE: Calle; OESTE: Martín Ríos.

Opónganse.

Juzgado Local, Palacagüina, 13 Junio 1997.- Betty Martínez Meneses, Sria.

3-1

Reg. No. 5587 - M. 791824 - Valor C\$ 72.00

René Rodríguez Mendoza, solicita Título Supletorio, jurisdicción Palacagüina. NORTE: Calle; SUR: Alejandro Martínez; ESTE: Rafael Benavidez; OESTE: Julio Benavidez.

Opónganse.

Juzgado Local Unico. Palacagüina, 19 de Mayo 1997.- Betty Martínez Meneses, Sria.

3-1

Reg. No. 5588 - M. 791825 - Valor C\$ 72.00

Rasalpina Méndez Dávila, solicita Supletorio, urbano, Somoto. NORTE: Pablo Rodríguez Fortín; SUR, OESTE: Arcadia Moreno; ESTE: Carretera.

Opónganse.

Juzgado Local. Somoto, 20 Junio 1997.- María C. López, Sria.

3-1

Reg. No. 5607 - M. 73542 - Valor C\$ 72.00

Lorena Isabel Rivera Caminos, solicita Supletorio de

esta jurisdicción departamental, de once varas y veinte pulgadas en el rumbo oriental, o sea de frente, por ocho de fondo y una casa construida sobre dicho solar de techo de tejas y zinc, paredes de taquezal, piso de tierra y comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Carmen Alonzo; SUR: Casa de Isabel Campos de Rivera; ORIENTE: Predio del Doctor Heberto Romero, calle interpuerta; PONIENTE: Solar de Alejandro Alonzo Ibarra.

Opónganse término legal.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Boaco, a los dieciocho días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Martha E. Arana Guerrero, Secretaria.

3-1

Reg. No. 5608 - M. 73543 - Valor C\$ 72.00

Roberto Lozano Cruz, mayor de edad, casado, Albañil y de este domicilio, solicita Título Supletorio de propiedad Inmueble en esta ciudad de Nandaime, con los siguientes linderos: NORTE: Carmen Silva; SUR: Calle de por medio, Restaurante La Casona y Pablo Aguilar; ESTE: Estebana Rueda; OESTE: Julia Sandino.

Opóngase.

Dado en la ciudad de Nandaime, a los veinticinco días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Henry Sacasa Grijalba, Juez Local Unico de Nandaime.- Rosa Argentina López Guadamuz, Sria.

3-1

Reg. No. 4973 - M. 047387 - Valor C\$ 72.00

Reynaldo Andrés Miranda Tercero, solicita Título Supletorio de un lote de terreno urbano ubicado en el Barrio de San Agustín, de Gallo y Villa doscientos ochenta varas al Sur. Lindantes: NORTE: Terreno que fue de Roberto Jirón; SUR: Terreno de Lorena González Bence; ESTE: Calle de por medio, Wilgen Díaz Bonilla y Segunda Romero; y OESTE: Terreno que fue de Roberto Jirón.

Opónganse.

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, dieciseis de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- L. de Sandoval, Sria.

3-1

BANCO EUROPEO DE CENTROAMERICA

Reg. No. 5901 - M. 023413 - Valor C\$ 72.00

La Junta Liquidadora del Banco Europeo de Centro América, S.A (BECA) en cumplimiento de lo establecido en el art. 1872 Pr., hace saber que dicha Junta esta integrada por las sig. personas:

Dr. Roberto Sánchez Cordero, designado como Presidente de la misma, por resolución dictada por la Super Intendencia de Banco y de Otras Instituciones, en sustitución del Dr. León Nuñez, quien renunció a dicho cargo; el Sr. Claudio Coggiatti y el Dr. Juan José Icaza Martínez, como representante propietario y suplente de los accionistas del BECA, y Financiera Nicaragüense de Inversiones (FNI) y el Banco Central de Nicaragua (BCN), como representante propietario y suplente respectivamente de los acreedores del BECA, representada la primera por el Dr. Julio Paniagua López y el segundo por el Dr. Marvin Noguera López.

Managua, 08 de Julio de 1997.- Roberto Sánchez Cordero, Presidente Junta Liquidadora/BECA.-

3-3

CITACION DE PROCESADOS

Por Segunda Vez Cito y Emplazo al procesado Guadalupe Velásquez Guadamuz, mayor de edad, y de generales desconocidas para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Robo, en perjuicio de César Augusto Quezada Sovalbarro, bajo apercibimiento de someter la causa al conocimiento del Tribunal de Jurado, surtiendo los mismos efectos como si estuviese presente, si no comparece recuérdeseles a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Sexto de Distrito del Crimen de Managua, Noviembre veintisiete de mil novecientos noventa y seis.- (f) Lic. Rosario Altamirano López.- (f) Adela Cisneros Ortega (Sria). Lic. Rosario Altamirano López, Juez Sexto de Distrito del Crimen de Managua.-

Por Unica Vez Cito y Emplazo al procesado Michael Alonso Rosales Wilson, para que dentro del término de nueve días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse en causa que se sigue en su contra por ser el presunto autor del delito de Lesiones, en perjuicio de Angela Argentina González Acevedo. De no hacerlo estará bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, nómbrele defensor de oficio y la sentencia que sobre él recaiga surta todos los efectos como si estuviere detenido.

Se les recuerda a las autoridades el de denunciar el lugar donde se oculte.-

Dado en la ciudad de Managua, a los 8 días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- (f) Dra. Julia Mayorga Solórzano, Juez Primero Local del Crimen de Managua.-

Por Unica Vez Cito y Emplazo al procesado Francisco Demetrio Cantillano Duarte, para que dentro del término de nueve días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse en causa que se sigue en su contra por ser el presunto autor del delito de Lesiones, en perjuicio de Rita de los Angeles Díaz Jarquín. De no hacerlo estará bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, nómbrele defensor de oficio y la sentencia que sobre él recaiga surta todos los efectos como si estuviere detenido.

Se les recuerda a las autoridades el de denunciar el lugar donde se oculte.-

Dado en la ciudad de Managua, a los 8 días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- (f) Dra. Julia Mayorga Solórzano, Juez Primero Local del Crimen de Managua.-

Por Unica Vez Cito y Emplazo al procesado Brenda Lucía Pérez Téllez, para que dentro del término de nueve días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse en causa que se sigue en su contra por ser el presunto autor del delito de Lesiones, en perjuicio de José Angel Robles Aguilera. De no hacerlo estará bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, nómbrele defensor de oficio y la sentencia que sobre él recaiga surta todos los efectos como si estuviere detenido.

Se les recuerda a las autoridades el de denunciar el lugar donde se oculte.-

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- (f) Dra. Julia Mayorga Solórzano, Juez Primero Local del Crimen de Managua.-

Por Unica Vez Cito y Emplazo al procesado Douglas Ramón Morales P., para que dentro del término de nueve días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse en causa que se sigue en su contra por ser el presunto autor del delito de Lesiones, en perjuicio de Yamileth del Carmen Martínez. De no hacerlo estará bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, nómbrele defensor de oficio y la sentencia que sobre él recaiga surta todos los efectos como si estuviere detenido.

Se les recuerda a las autoridades el de denunciar el lugar donde se oculte.-

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- (f) Dra. Julia Mayorga Solórzano, Juez Primero Local del Crimen de Managua.-

Por Unica Vez Cito y Emplazo al procesado Luis Blandón, para que dentro del término de nueve días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse en causa que se sigue en su contra por ser el presunto autor del delito de Lesiones, en perjuicio de Salvador Soza Carrión. De no hacerlo estará bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, nómbrele defensor de oficio y la sentencia que sobre él recaiga surta todos los efectos como si estuviere detenido.

Se les recuerda a las autoridades el de denunciar el lugar donde se oculte.-

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- (f) Dra. Julia Mayorga Solórzano, Juez Primero Local del Crimen de Managua.-

Por Unica Vez Cito y Emplazo al procesado Wilber Antonio Córdoba Pavón, para que dentro del término de nueve días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse en causa que se sigue en su contra por ser el presunto autor del delito de Lesiones, en perjuicio de Fátima del Carmen Solís Avendaña. De no hacerlo estará bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, nómbrele defensor de oficio y la sentencia que sobre él recaiga surta todos los efectos como si estuviere detenido.

Se les recuerda a las autoridades el de denunciar el lugar donde se oculte.-

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- (f) Dra. Julia Mayorga Solórzano, Juez Primero Local del Crimen de

Managua.-

Por Unica Vez Cito y Emplazo al procesado Rufino Castellón Galo, para que dentro del término de nueve días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse en causa que se sigue en su contra por ser el presunto autor del delito de Robo con Fuerza, en perjuicio de Genaro Ramírez López Caballero. De no hacerlo estará bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, nómbrele defensor de oficio y la sentencia que sobre él recaiga surta todos los efectos como si estuviere detenido.

Se les recuerda a las autoridades el de denunciar el lugar donde se oculte.-

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- (f) Dra. Julia Mayorga Solórzano, Juez Primero Local del Crimen de Managua.-

Por Unica Vez Cito y Emplazo al procesado Luis Blandón, para que dentro del término de nueve días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse en causa que se sigue en su contra por ser el presunto autor del delito de Lesiones, en perjuicio de Salvador Soza Carrión. De no hacerlo estará bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, nómbrele defensor de oficio y la sentencia que sobre él recaiga surta todos los efectos como si estuviere detenido.

Se les recuerda a las autoridades el de denunciar el lugar donde se oculte.-

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- (f) Dra. Julia Mayorga Solórzano, Juez Primero Local del Crimen de Managua.-

Por Unica Vez Cito y Emplazo al procesado Yáder Espinoza, para que dentro del término de nueve días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse en causa que se sigue en su contra por ser el presunto autor del delito de Robo con Fuerza Frustrado, en perjuicio de Norma Raquel Guzmán Ramos. De no hacerlo estará bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, nómbrele defensor de oficio y la sentencia que sobre él recaiga surta todos los efectos como si estuviere detenido.

Se les recuerda a las autoridades el de denunciar el lugar donde se oculte.-

Dado en la ciudad de Managua, a los días del mes de

Febrero de mil novecientos noventa y siete.- (f) Dra. Julia Mayorga Solórzano, Juez Primero Local del Crimen de Managua.-

Por Unica Vez Cito y Emplazo al procesado Orlando Varvas Hurtado, para que dentro del término de nueve días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse en causa que se sigue en su contra por ser el presunto autor del delito de Robo con Fuerza, en perjuicio de Genaro Ramírez López Caballero. De no hacerlo estará bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, nómbrele defensor de oficio y la sentencia que sobre él recaiga surta todos los efectos como si estuviere detenido.

Se les recuerda a las autoridades el de denunciar el lugar donde se oculte.-

Dado en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y siete.- (f) Dra. Julia Mayorga Solórzano, Juez Primero Local del Crimen de Managua.-

Por Unica Vez Cito y Emplazo al procesado Petri Rivas Medina, para que dentro del término de nueve días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse en causa que se sigue en su contra por ser el presunto autor del delito de Lesiones Recíprocas, en perjuicio de Magdalena Morales Escoto. De no hacerlo estará bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, nómbrele defensor de oficio y la sentencia que sobre él recaiga surta todos los efectos como si estuviere detenido.

Se les recuerda a las autoridades el de denunciar el lugar donde se oculte.-

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- (f) Dra. Julia Mayorga Solórzano, Juez Primero Local del Crimen de Managua.-

Por Unica Vez Cito y Emplazo al procesado Gilberto Gutiérrez Miranda, para que dentro del término de nueve días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse en causa que se sigue en su contra por ser el presunto autor del delito de Daños a la Propiedad Privada, en perjuicio de Noelia Mercedes Guevara Rodríguez. De no hacerlo estará bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, nómbrele defensor de oficio y la sentencia que sobre él recaiga surta todos los efectos como si estuviere

detenido.

Se les recuerda a las autoridades el de denunciar el lugar donde se oculte.-

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- (f) Dra. Julia Mayorga Solórzano, Juez Primero Local del Crimen de Managua.-

Por Unica Vez Cito y Emplazo al procesado Jenny Ruth Castro Matus, para que dentro del término de nueve días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse en causa que se sigue en su contra por ser el presunto autor del delito de Estafa, en perjuicio de David Enrique García Ortiz. De no hacerlo estará bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, nómbrele defensor de oficio y la sentencia que sobre él recaiga surta todos los efectos como si estuviere detenido.

Se les recuerda a las autoridades el de denunciar el lugar donde se oculte.-

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciocho días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- (f) Dra. Julia Mayorga Solórzano, Juez Primero Local del Crimen de Managua.-

Por Unica Vez Cito y Emplazo al procesado Ellezer Pérez Téllez, para que dentro del término de nueve días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse en causa que se sigue en su contra por ser el presunto autor del delito de Robo con Fuerza, en perjuicio de Juan Manuel Molina Moreno. De no hacerlo estará bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, nómbrele defensor de oficio y la sentencia que sobre él recaiga surta todos los efectos como si estuviere detenido.

Se les recuerda a las autoridades el de denunciar el lugar donde se oculte.-

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticuatro días del mes de Abril de mil novecientos noventa y siete.- (f) Dra. Julia Mayorga Solórzano, Juez Primero Local del Crimen de Managua.-

Por Unica Vez Cito y Emplazo al procesado Martín Flores Miranda, para que dentro del término de nueve días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse en

causa que se sigue en su contra por ser el presunto autor del delito de Daños a la Propiedad Privada, en perjuicio de Julio Manuel Castellón Romero. De no hacerlo estará bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, nómbrele defensor de oficio y la sentencia que sobre él recaiga surta todos los efectos como si estuviere detenido.

Se les recuerda a las autoridades el de denunciar el lugar donde se oculte.-

Dado en la ciudad de Managua, a los siete días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- (f) Dra. Julia Mayorga Solórzano, Juez Primero Local del Crimen de Managua.-

Por Unica Vez Cito y Emplazo al procesado Pablo Emilio Velásquez Flores, para que dentro del término de nueve días comparezcan al local de este Juzgado a defenderse en causa que se sigue en su contra por ser el presunto autor del delito de Robo con Fuerza, en perjuicio de Marlon Ramírez Reyes. De no hacerlo estará bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, nómbrele defensor de oficio y la sentencia que sobre él recaiga surta todos los efectos como si estuviere detenido.

Se les recuerda a las autoridades el de denunciar el lugar donde se oculte.-

Dado en la ciudad de Managua, a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete.- (f) Dra. Julia Mayorga Solórzano, Juez Primero Local del Crimen de Managua.-

Por Unica Vez Cito y Emplazo al procesado Raúl Eugenio González Vallejo, para que dentro del término de nueve días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en causa que se sigue en su contra por ser el presunto autor del delito de Fuga, en perjuicio de el Estado, de no hacerlo estará bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, nómbrele defensor de oficio y la sentencia que sobre él recaiga surta todos los efectos como si estuviere detenido.

Se le recuerda a las autoridades el de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los cuatro días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Julia Mayorga Solórzano, Juez Primero Local del Crimen de Managua.-